

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 224 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/09/2026 A 30/09/2026
4. Nombre contratista Celina del Carmen Zambrano	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 49771145
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral.		8. Lugar de ejecución CESAR - Valledupar
Grupo territorial-Cesar La Guajira		

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato 224 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/09/2026 A 30/09/2026	
---	--	------------------------------	--	---	--

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			No aplica	
----	--	--	--	-----------	--

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo de septiembre de 2026, en el comité General se cumplió con las actividades del plan de mejora, donde se realizaron las orientaciones, revisiones y seguimientos pertinentes relacionados a los métodos operativos de cada ruta en especial en la ruta de Reinserción, promoviendo la apropiación del conocimiento a profesionales facilitadores y reintegradores, con el objetivo de profundizar de manera correcta los procedimientos de los planes de Reinserción, como repasar la resolución 2319 de 2024, relacionadas a las fases de formulación y periodos de seguimientos para evitar vencimientos de términos que puedan afectar a los estados de los firmantes de Paz. Se revisaron las actividades de los seguimientos del periodo de agosto como el SEG-PRI. De la misma manera se brindaron las orientaciones a los reintegradores, para los cambios de estado de los planes de acciones y planes de trabajo como los seguimientos de estos, las acciones de servicio social de 14 participantes de Atención Diferencial que están actos para comenzar a realizar servicio comunitario, donde la profesional de comunidad estará a cargo y se lograron realizar 4 culminaciones de la ruta de reintegración regular, permitiendo cumplir con la meta del III Trimestre. Se revisó y aprobó desde lo misional (5) informe de Avance de Justicia y Paz completos y sintetizados.
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reinserción Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	Durante el presente periodo, realizaron las acciones pertinentes para revisar los diferentes seguimientos y actividades que tenían los firmantes en los Planes de Trabajo, los traslados y los ajustes de los ciclos anuales, los grupos de familias quedaron conforme a los solicitados y no se presentaron alerta para el GT Cesar -La Guajira. Se aprobaron las activaciones de la oferta de la acción de 1.1.3.1.5.B en el marco del convenio ARN – Consorcio AURORA de 8 firmantes de paz del municipio de Fonseca La Guajira y activación de la oferta correspondiente a la acción 1.1.2.1.3. y 1.1.2.1.3 A, así como con los periodos de seguimientos de 9 Planes de Reinserción. Se realizó seguimiento a los profesionales con relación a los soportes de las acciones de educación Inicial, y se les recomendó ir guardando los soportes de manera digital para cumplir según la malla IR-F-178.
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Si	Para este periodo de Septiembre de 2026, se mantienen las 114 personas vinculadas a la estrategia de Maestro Itinerante. cupos otorgados al GT Cesar - La Guajira: se registraron las asistencias correspondientes a agosto de 2026 y se realizó el seguimiento virtual con todos los profesionales de las rutas, la líder de la estrategia y las tutoras, se identificó una alerta donde un participante de la ruta de reintegración no aprobará el ciclo 6 por inasistencia, se realizaron todas acciones para que el estudiante asistiera y realizara las actividades académicas, sin embargo no fue posible. De los 114 estudiantes 41 recibirán grado de bachiller, y 73 serán promovidos. Se realizaron los seguimientos a los facilitadores que acompañan a firmantes cursando estudios universitarios a través del convenio ARN – ICETEX o auto gestionado, esto permite la fidelización en el sistema de información SIRR. 10 participantes que se postularon al programa de política de Gratuidad convenio UNAD – ARN, solo 5 lograron matricularse.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04
				VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
224 - 2026		Mensual	1/09/2026 A 30/09/2026	
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	Si	<p>En el marco del comité General realizado el 3 de septiembre se realizaron diferentes espacios de orientaciones, reentrenamiento y revisiones a todos los profesionales que apoyan la misionalidad de los procesos de Reincorporación y Reintegración, dentro de este periodo se les recordó la importancia de atender a la población según los enfoques diferenciales, necesidades e intereses.</p> <p>Dentro del espacio de capacitación se realizó la revisión de un estudio de caso, relacionados a los tiempos para poner en ejecución un Plan de Ciclo Inicial y los periodos de seguimientos de los Planes Individuales.</p> <p>Además, se participó en los espacios convocados por UTR, Subdirección programática y los espacios internos para unificar criterios para aplicar y cumplir los métodos establecidos, Junto con el profesional de seguimiento, verifica los seguimientos y las actividades correspondiente de cada plan de reincorporación.</p>	
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	<p>Se verificaron las atenciones brindadas a las 3 Jefas de Hogares que a la fecha tiene el GT Cesar, La Guajira, se logró evidenciar el acompañamiento Psicosocial que los facilitadores realizan, se les recordó a los facilitadores la actualización general de los grupos de familias tanto de las Jefas de Hogares como los demás grupos de familia de los firmantes de Paz y diligenciar la encuesta de educación de hijos menores de edad.</p> <p>De igual manera se verificó en la base emitida que las 3 JH tuvieran los instrumentos establecidos para lograr comenzar los Planes de Acompañamiento que tendrán 6 meses para su formulación y un año para ponerlo en ejecución.</p> <p>El 17 de septiembre se le reportó al GT Norte de Santander, los documentos y datos de una posible Jefa de Hogar Tutora de la menor hija de un formante fallecido por Muerte Violenta el 4 de agosto de 2026.</p>	
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>Como resultado de la gestión interinstitucional, para el mes de septiembre de 2026 se realizaron 2 jornadas de asesoría en los temas relacionados de Pensión, programa de los BEPS, asesorías, orientadas al fortalecimiento de las capacidades para la apropiación de los componentes básicos del Sistema General de Pensiones y la exigibilidad del derecho 1 en el ETCR Ponderos donde participaron 23 firmantes en jornada presencial y una jornada virtual donde participaron 9 firmantes de 3 profesionales, dando cumplimiento a la acción 1.3.5.1.4.</p> <p>Las jornadas siguen mostrando interés en los firmantes para seguir conociendo el sistema de Colpensión y el programa de los BEPS, las jornadas son lideradas por asesores directos de Colpensión y la Profesional Social del GT Cesar La Guajira, se cargan las evidencias en el driver compartido por la UTR.</p>	
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	<p>Se conoce el Manual para la formulación que establece los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos para la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Especiales de las Áreas de Reincorporación Colectiva, en el marco de la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI).</p> <p>Sin embargo, a la fecha nuestro GT no tiene Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, se mantienen activos y en funcionamiento los 2 ETCR y el avance del proyecto de Vivienda de Portobello en el corregimiento de Conejo el cual está avanzando en la construcción de 200 soluciones de vivienda por parte del Ministerio de Vivienda; otorgado por 4 Resoluciones.</p>	
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	Si	<p>El 23 de septiembre se participo en la jornada de orientación de seguimiento de las actividades de empleabilidad, permitiendo identificar en la base de seguimiento, identificando a 18 participantes con las acciones 2.2.1.1.1. y la 2.2.1.1.2, el compromiso de este espacio es verificar la oferta para el cumplimiento de estas actividades, articular con el SENA para las actividades de Orientación Vocacional.</p> <p>Las actividades están proyectadas para el mes de octubre de 2026.</p>	

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
224 - 2026	Mensual	1/09/2026 A 30/09/2026

9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	Si	<p>Para el mes de septiembre se realizaron 4 proceso culminaciones del proceso de reintegración en el modulo de Culminaciones, cargado de manera correcta los soporte como Acto Administrativo de terminación del proceso de Reintegración por Culminación de la Ruta, Constancia de Notificación Personal y Constancia de Ejecutoria.</p> <p>En el programa de Reincorporación, se verifica los seguimientos de las actividades, los códigos correctos, los registros de asistencias en el SIRR, estados de los planes que se encuentran en elaboración por traslados, los seguimientos a un Plan Transitorio por cambio situacional.</p> <p>Ante la Mesa Extraordinaria del mes de Julio de 2026 de apoyo a Procesos Misionales, se presentó el listado de 281 participantes de las Rutas de Reincorporación, Reintegración Regular, Justicia y Paz, y Atención Diferencial para dejar la trazabilidad de (Asistencia No Presencial con Justificación) en atención a las orientaciones recibidas en el MEM26-013045 con fecha del 2 y 9 de septiembre de 2026.</p> <p>18 de septiembre Gestión Interna donde se presentaron 8 casos de los cuales a 7 se le lograron hacer los seguimientos y 1 quedó pendiente por ajuste de pantalla el cual se remitió por memorando por parte de la coordinadora.</p>
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	<p>7 de septiembre: Reunión de Alcance y Orientaciones al MEM26-013045</p> <p>9 de septiembre: VII Seguimiento a la estrategia de Maestro Itinerante.</p> <p>10 de septiembre: Socialización Sistema Integrado de Gestión – SIG</p> <p>11 de septiembre: MESA EXTRAORDINARIA DE APOYO A PROCESOS MISIONALES Sesión extraordinaria mes Agosto 2026.</p> <p>15 de septiembre: ornada No2 de entrenamiento – Fase 1: Planes de Acompañamiento Familiar.</p> <p>17 de septiembre: ASESORIA DE COLPENSIONES BEPS Y DEMAS PROGRAMAS.</p> <p>18 de septiembre: Mesa Apoyo Procesos Misionales Agosto.</p> <p>23 de septiembre Convocatoria a los grupos territoriales para las jornadas de acompañamiento técnico (Empleabilidad UTR).</p> <p>24 de septiembre: ORIENTACIONES TÉCNICAS PROGRAMACIÓN DE PERIODOS PLANES DE REINCORPORACIÓN.</p> <p>24 de septiembre: Convocatoria reunión de orientación – Proyecto “Arando la Educación” 2026-2027 MEN.</p>
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	<p>Desde lo misional se apoyó a la coordinación en la revisión de 12 informes de actividades de los profesionales facilitadores y reintegradores; 1 informe de un enlace de reincorporación y 1 informe de un tecnico de reintegración.</p> <p>Se hizo entrega de las 3 actas de las actividades del Plan de Mejora, se cerraron 2 SNC, por afectaciones económicas y subsanados.</p>

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el SI: ☒ NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
<p style="text-align: center;">Contratista</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>Celina del Carmen Zambrano</p> <p>Nombre: Celina del Carmen Zambrano</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Firmado digitalmente por Celina del Carmen Zambrano</p> </div> </div>	<p style="text-align: center;">Aprobación supervisión (firma electrónica)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>Ana María Ferrer Arroyo</p> <p>Nombre: Ana María Ferrer Arroyo</p> <p>Cargo: Profesional especializado grado 23</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Firmado digitalmente por Ana María Ferrer Arroyo</p> </div> </div>
<p>Fecha 30/09/2026</p>	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>